

## **Corresponsabilidad triádica en el desarrollo del Proyecto Socio Integrador**

**Dra. Carolina Materan /Docente Asociado Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo “Mario Briceño Iragorry”/Linea de investigación Humanístico Socio Dialéctico**

### **RESUMEN**

El sector universitario se encontró ante el reto de la transformación, impulsada por la necesidad de emancipar las acciones y el pensamiento generador de conocimiento que subyace bajo una concepción que han desvinculado a la universidad de su realidad. En este sentido, el propósito de este estudio se orienta al análisis de la corresponsabilidad triádica en el desarrollo del Proyecto Socio Integrador (PSI); planteado este como una visión que cambia los esquemas tradicionales entendiendo a la praxis como un factor inequívoco en el aprendizaje; además de contribuir a una formación integral y humanista fortalecida por el entramado social ajustado a la realidad encontrada, donde la Universidad, Comunidad y Estado deben cohesionarse para que puedan emerger soluciones cónsonas a las demandas de la sociedad venezolana. De allí que, el abordaje realizado a cada uno de estos componentes se fundamentó en el modelo epistémico del Criticismo bajo la concepción de la investigación analítica de argumentación bibliográfica y utilizando el análisis por crítica como técnica cualitativa para el análisis de contenidos, permitiendo plantear como aporte de la Línea de Investigación Humanístico Socio Dialéctico, estrategias para garantizar la corresponsabilidad en el desarrollo del PSI como eje direccionador del encargo social de la nueva universidad venezolana.

**Descriptor:** Corresponsabilidad triádica, Proyecto Socio Integrador, Sector universitario venezolano

## **Triad stewardship in the development of the Integrating Partner Project**

**Dr. Carolina Materan/Associate Professor, Universidad Politécnica**

**Territorial del Estado Trujillo "Mario Briceño Iragorry", Venezuela**

### **ABSTRACT**

The university sector was faced with the challenge of transformation, driven by the need to emancipate the actions and the generative thought of knowledge that underlies a conception that has disconnected the university from its reality. In this sense, the purpose of this study is oriented to the analysis of triad co-responsibility in the development of the Integrating Partner Project (PSI); This is a vision that changes traditional patterns, understanding praxis as an unequivocal factor in learning; in addition to contributing to an integral and humanistic formation strengthened by the social framework adjusted to the reality found, where the University, Community and State must be united so that solutions can be created that are compatible with the demands of Venezuelan society. Hence, the approach to each of these components was based on the epistemic model of Criticism under the conception of analytical research of bibliographic argumentation and using critical analysis as a qualitative technique for content analysis, allowing to propose as contribution of the Line of Humanistic Dialectical Partner Research, strategies to guarantee co-responsibility in the development of the PSI as the axis of the social order of the new Venezuelan university.

**Keywords:** Triad Stewardship, Integrating Partner Project, Venezuelan University Sector

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la creación de los Programas Nacionales de Formación (PNF) como respuesta a la transformación del sector universitario se establecen los lineamientos curriculares emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009), donde los Proyectos constituyen el eje central de estos programas y se convierten en la integración multidimensional de los saberes y conocimientos; aplicación en la resolución de problemas, desarrollo de potencialidades y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, las regiones y el país. De allí que, son considerados espacios de formación, creación intelectual y vinculación social, asociados al desarrollo de capacidades propias de cada especialidad o área de conocimiento.

En ese orden de ideas, y tomando como referencia una definición plasmada en el primer rediseño curricular del PNF de Construcción Civil elaborado en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2014), el proyecto socio integrador (PSI) se concibe como el direccionamiento de la manifestación y voluntad colectiva a partir de los problemas territoriales emergentes diagnosticados, con la finalidad de que se haga histórico en su concreción territorial a través de las acciones sistemáticas y concatenadas de quienes están comprometidos con su realización: instituciones universitarias, comunidad y el Estado.

Es precisamente bajo esta premisa cuando se plantea la triada Universidad-Comunidad- Estado a quien se le atribuye la garantía del éxito de estos proyectos y en consecuencia, la respuesta oportuna a las demandas sociales que cada día van en aumento. Ante esta nueva concepción, el dinamismo universitario tiende a la transformación de la praxis y estrategias pedagógicas, atribuyendo a cada uno de esos actores determinado protagonismo, además de responsabilidades para dar paso a una nueva forma de generar y aplicar el conocimiento.

No obstante, han existido anclajes en las prácticas docentes tradicionales donde se generan ambientes ricos en estímulos informativos, pero pobres en experiencias creadoras, tal como lo señala Martínez (2013); los cuales no permiten avanzar hacia la formación integral de los estudiantes donde el humanismo centre su accionar en el desempeño de sus

actividades científicas, combinándose a manera de estimular la creatividad, emprendimiento y la sensibilidad social que cada vez más se requiere.

A tal efecto, Mora (2011) apoya la postura de que la educación debe vincularse tanto fuera como dentro de los centros educativos, fomentando el pensamiento crítico y cambios sociales. En concordancia, Ribeiro (2006) expresa la necesidad de emprender reformas estructurales que alteran las bases físicas de la vida académica provocando un cambio de mentalidad en los universitarios a fin de desarrollar una actitud solidaria hacia las mayorías de la población.

Es precisamente bajo estos parámetros que los Proyectos Socio Integradores sientan sus bases para responder ante el sentido humanista e integral de la educación expresada en la Constitución de la República de Venezuela (1999) y la Ley del Plan de la Patria (2013-2019); estableciéndose en ellos directrices para la formación de un nuevo ciudadano con una nueva ética y sentido de pertenencia; cuya misión está orientada a la emancipación liberadora de la sociedad venezolana.

Pero para ello se requiere que tanto el Estado desde sus instancias gubernamentales como las comunidades, ejerzan un rol participativo y protagónico que denoten el interés de transformar sus realidades de la mano con las universidades como fuentes inequívocas de desarrollo e innovación, donde el conocimiento se traduce en respuestas oportunas y puntos de partidas para nuevos procesos de cambio a través de estos proyectos. De allí que surge como interrogante: ¿Cómo es la corresponsabilidad triádica en el desarrollo del Proyecto Socio Integrador?

En ese sentido, se plantea como propósito analizar la corresponsabilidad triádica en el desarrollo del Proyecto Socio Integrador, asumiendo el modelo epistémico del Criticismo bajo la concepción de la investigación analítica de argumentación bibliográfica y utilizando el análisis por crítica como técnica cualitativa para el análisis de contenidos. Es importante destacar que, en este modelo epistémico se somete a la experiencia o al análisis cualquier evidencia, hecho, idea o teoría a fin de percibir mayor o menor coherencia o medir la consistencia, tal como lo afirma Barrera (2010).

Para llevar a cabo el estudio, se fundamentó teóricamente cada uno de los actores clave que conforman la triada en el desarrollo del PSI realizando la contrastación con la realidad en el contexto universitario, basada en la experiencia y conocimiento de la

investigadora en la materia, para posteriormente realizar el análisis sobre consistencias e inconsistencias encontradas, dando paso a las reflexiones finales sobre el tema.

### **Corresponsabilidad trídica**

Hablar de responsabilidad según Guédez (2006:86) es hacer referencia a “la capacidad de responder por lo que se hace o se deja de hacer, así como por las correspondientes consecuencias que proceden de lo que se hizo o no se hizo”. No obstante, el término acuñado en este estudio es la corresponsabilidad el cual parte de lo anterior pero haciendo la salvedad de que esa responsabilidad es compartida entre quienes representan los actores principales de cualquier proceso, actividad, proyecto o cualquier otra situación que así lo amerite.

En este caso particular, la corresponsabilidad en el desarrollo de los proyectos socio integradores tiene asociado tres actores principales: en primera instancia, la Universidad como fuente generadora del proyecto, pero quien además se encarga de llevar las riendas de los mismos durante su fase diagnóstica y de desarrollo a través de los estudiantes y docentes. Adicionalmente, su compromiso es brindar el apoyo desde un punto de vista académico, tecnológico, administrativo, entre otros.

En ese orden de ideas, el análisis de la corresponsabilidad trídica en el desarrollo del PSI, se inicia con el génesis del mismo: la Universidad; para la cual se emitieron directrices de manera general por Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2014:46) quien estableció que “la metodología de trabajo participativa, de reflexión, diálogo y acción permanente, es la estrategia que se asumirá en el desarrollo de los Proyectos Socio integradores”; dejando claro que para su aplicación, “es importante que se involucren todos sus actores (individuales, colectivos, sociales, entes públicos y privados), garantizando de ésta manera, un proceso abierto, activo, orientado a informar, propiciar la toma de conciencia, dinamizar y movilizar el sistema en torno a un objetivo común, el proyecto socio integrador de transformación de la sociedad”.

Desde esta premisa se tienen claras dos (2) vertientes en las cuales deben desarrollarse los PSI: por un lado, la metodología de trabajo y por otro, la interacción entre los actores claves del proceso educativo destinado para su elaboración. Allí se denota que, la universidad tiene un panorama claramente establecido por lo que se requieren estrategias cónsonas con la consecución de estas directrices para lograr un proceso formativo

involucrado con la realidad del entorno y de donde surja un ciudadano con competencias no solo cognitivas, técnicas y tecnológicas, sino mas allá de eso, un profesional con actitudes personales ajustadas a la sensibilidad humana y a los valores sociales.

Puntualizando en este aspecto, estas actitudes personales pueden vincularse en función de lo manifestado por Martínez (2013), por un lado a la singularidad sustancial de la persona con sus características de unicidad, autonomía, dignidad y responsabilidad; mientras por otro, en su carácter relacional interpersonal de interacción con otras personas. Siendo precisamente en este punto donde la corresponsabilidad de uno de los componentes de la Universidad como son sus estudiantes, sienta sus bases.

En este aspecto quiero detener la atención pues resulta cuestionable que en los inicios de su experiencia académica dentro de la universidad no se tengan políticas o estrategias explícitas donde se promuevan los valores y la ética como base fundamental para el comportamiento de los futuros profesionales dentro y fuera de la institución que vayan delineando su perfil; además de un pensamiento crítico y reflexivo que haga validar tanto sus deberes como sus derechos, pero al mismo tiempo los reconozca en el otro como esencia de la aceptación y el respeto como ser humano. Es de hacer notar que, estas apreciaciones tienen su asidero en los principios orientadores para el desarrollo del currículo de los PNF de acuerdo a lo establecido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009), de los cuales se observan pronunciadas debilidades dignas de ser estudiadas.

De igual modo, se tienen a los docentes como protagonistas en el desarrollo del proyecto socio integrador, bien sea bajo el rol del ejercicio de la guiatura metodológica o como asesor. En ambos casos, su experiencia contribuye de manera conjunta a la generación de un producto de calidad que responde a las demandas reales del entorno donde se lleva a cabo, ejerciendo el carácter formador que la universidad por su propia naturaleza, predica.

Aunado a ello, se encuentran los facilitadores de las unidades curriculares que tributan al PSI quienes ameritan operacionalizar los contenidos curriculares en función de los alcances previstos para el proyecto, por lo que su intervención activa le otorga dinamismo al proceso y en consecuencia, permite visualizar la aplicabilidad de los aprendizajes generados. No obstante, la realidad ha dejado ver contenidos curriculares

estáticos; es decir, las repeticiones de contenidos se han dado periodo tras periodo, las cuales según Gadotti (2011) no tienen sentido alguno, pues dificulta el cambio y la innovación; y precisamente al tratarse del PSI, el dinamismo y las particularidades requeridas de acuerdo con la naturaleza del mismo exigen cambios y acciones continuas.

Para tal fin, se requiere de un docente que apueste a la deconstrucción del conocimiento para que surjan nuevos planteamientos que dibujen a la medida las respuestas requeridas, dejando de lado los esquemas de otrora que no aportan lo suficiente ante los cambios demandados por el entorno. En ese sentido, se precisa la presencia de un nuevo docente, el cual según Becerra y Moya (2008:123) debe estar formado en un trabajo interactivo, crítico y transdisciplinar, así como “trascender las limitaciones de los roles tradicionales, estimular el desarrollo de conciencias críticas, ayudar a la creación de conocimiento nuevo y agitar la aparente quietud del aula de clases”.

Asimismo, la universidad per se y en su defecto la gerencia también requiere contribuir en el desarrollo del PSI con la disposición de recursos (humanos, tecnológicos y materiales), tal afirmación es respaldada por lo establecido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009:19) cuando señala “Las autoridades de cada institución brindarán el apoyo necesario para la realización de las tareas involucradas en los Proyectos, dentro de las posibilidades de cada institución”. Es de hacer que, las universidades venezolanas cuentan con numerosas limitaciones presupuestarias, sin embargo y a pesar de ello, la disponibilidad de docentes, laboratorios, bibliotecas, equipos tecnológicos, entre otros; han estado a disposición de los estudiantes cubriendo parte de sus necesidades.

En segunda instancia se tiene a la comunidad como actor clave, la cual incluye según el artículo 33 del reglamento para la administración del Proyecto Socio Integrador/Tecnológico de la Universidad Politécnica Territorial Mario Briceño Irigorry (2017) al espacio universitario, comunidades organizadas, institución, empresas (públicas, privadas o mixtas), ONG’s, Organizaciones Gubernamentales y cualquier otro ente que requieran el acompañamiento de la institución. Es de hacer notar que, la necesidad de excluir tanto a docentes como estudiantes de los estrechos muros de la universidad como lo expresa Ribeiro (2006), representa el punto de partida para comenzar a entretener las relaciones entre la universidad y su entorno, con el firme propósito de vincular las comunidades y el ejercicio profesional a

lo largo de todo el trayecto formativo; garantizar que la educación universitaria sea un factor estratégico para la soberanía nacional, el desarrollo humano integral, sustentable así como la unidad de los pueblos, a través de la participación con el poder popular; además de garantizar el intercambio de saberes y experiencias, como lo plantea el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009).

Esta realidad es posible mediante el desarrollo del Proyecto Socio Integrador, dado que a través de su concepción, la comunidad es parte esencial y fuente innata de información por representar el espacio donde se lleva a cabo el PSI, asumido este por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009) como una nueva oportunidad de aprendizaje para compartir con las comunidades, los conocimientos adquiridos en las unidades curriculares.

Es importante destacar que, los primeros contactos entre la Universidad y la comunidad se realizan por medio de los estudiantes quienes se avocan a contextualizarla y conocer las necesidades, problemas e intereses, para posteriormente establecer la conexión con los docentes quienes asumen la responsabilidad de asesorar el proyecto a través del acompañamiento efectivo en la comunidad, tal como lo señala la Universidad Politécnica Territorial Mario Briceño Iragorry (2017) en el reglamento para la administración del Proyecto Socio Integrador/Tecnológico específicamente en su artículo 23. No obstante, a pesar de las necesidades evidentes que se presentan en las comunidades, muchas veces el trabajo en ellas se ve obstaculizado por vencimiento en la formalidad de los consejos comunales como entes naturales en el PSI, inseguridad presente en los espacios comunitarios que decantan las posibilidades de acceso continuo por parte de docentes y estudiantes.

De igual modo, disminución de reuniones o asambleas periódicas para tratar temas de interés en las comunidades, lo cual limitan actividades propias del PSI que requieren de consenso, opiniones, trabajo de equipo, entre otros. Aunado a ello, la presencia de la universidad en la comunidad (a través de estudiantes y docentes) relegada en oportunidades por situaciones de interés social que benefician a los miembros de la misma, queda supeditada a la disponibilidad de los miembros de la comunidad y no a una planificación previamente concertada con ellos mismos.



Tal situación impacta negativamente el hecho del reconocimiento por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009) sobre esta vinculación, cuando asegura que dentro de esta experiencia de aprendizaje, haciendo referencia al PSI, tanto la comunidad como el propio estudiante, se benefician y aprenden entre sí; porque limita el hecho de visualizar la Universidad como un todo que pueda afianzar su rol estratégico para el desarrollo de un aprendizaje de la realidad donde se puedan acoplar acciones para promover la participación protagónica de las comunidades y la generación permanente del aprendizaje social.

En tercera instancia se tiene al Estado, representado por las instituciones gubernamentales nacionales, regionales o municipales que se vinculan al PSI a través de recursos humanos, materiales o tecnológicos, sin dejar de lado el recurso informativo. A tal efecto, el PSI requiere del estado el apoyo relacionado con acceso a información puntual disponible en los organismos públicos, posibles asesorías en áreas de conocimiento específico, disposición de recursos tecnológicos para realizar actividades puntuales que permitan dar cumplimiento a los objetivos trazados, entre otros; considerando a Ribeiro (2006) cuando expresa el hecho de establecer programas de acción conjunta entre la universidad y los poderes públicos.

. Es de hacer notar que, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009) prevé que a través de los PNF se puede facilitar la participación de entes y órganos del Estado, para garantizar que la educación universitaria sea un factor estratégico. No obstante, esa labor debe ser considerada una política donde ambos actores tengan a disposición la vinculación a manera de beneficiarse mutuamente y en consecuencia a las comunidades; pero lamentablemente se han suscitado trabas que limitan de cierta forma contar con información de primera mano debiendo acudir a fuentes secundarias que contrarrestan las posibilidades de fluidez y veracidad; así como desinterés por el PSI visto como enajenado de la esencia de las instituciones, pero que de trasfondo aporta a la sociedad.

Aunado a ello, se denota una relación bidireccional entre el Estado y la comunidad ante la cual se requieren de mayores recursos, en este caso económicos para realizar la ejecución de los proyectos socio integradores, en consonancia con las políticas establecidas mediante el financiamiento de proyectos a las comunidades a través de los consejos

comunales. Esto conlleva a la activación de mecanismos de controlaría social que permita hacer seguimiento y mantener la interacción de los organismos públicos pertinentes con las comunidades solicitantes.

Así pues, la interacción de la triada Universidad- Comunidad- Estado se evidencia en la Ley del Plan de la Patria (2013) en los objetivos nacionales 1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo y 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa; en los cuales se establecen dentro de sus objetivos generales: 1.5.1.3. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales y 2.2.12.8. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el proyecto nacional.

Bajo estas premisas, la corresponsabilidad entre ellos se convierte en una condición sine qua non para garantizar políticas coordinadas que den respuestas a las Universidades como centros generadores de conocimiento a través de una formación integral del individuo, a las comunidades como espacios ávidos de atención para de manera organizada canalizar los recursos necesarios ante los organismos del Estado a fin de hacer realidad las soluciones planteadas desde la academia.

Sin embargo, existen debilidades en ese engranaje trídico fundamentadas en el hecho de que muchos de esos PSI solo quedan en propuestas, es decir sin ejecución; en algunos casos por el desinterés demostrado por las comunidades en realizar los trámites respectivos y hacerles seguimiento a los que logran avanzar a otros niveles de procesamiento; y en otras oportunidades, por la falta de recursos a los que aluden los organismos del estado.

Por otra parte, se infiere la posibilidad de una relación limitada por parte de la universidad en no continuar el acompañamiento a las comunidades para que esos proyectos cumplan un ciclo ejecutorio y pueda así dar respuesta a las demandas de la sociedad para la cual fueron desarrollados. De allí que, es propicio el emprendimiento de nuevas acciones para establecer interrelaciones que afiancen la corresponsabilidad existente entre la

Universidad-Estado-Comunidad en el entendido de contribuir al encargo social universitario.

### **Estrategias para garantizar la corresponsabilidad en el desarrollo del PSI**

Partiendo de la premisa de que la extinción de cualquier organización puede deberse a su incapacidad de adaptarse a las demandas de cambio de actores internos y externos, se inicia la reflexión sobre posibles estrategias que coadyuven al comportamiento corresponsable de los principales protagonistas del Proyecto Socio Integrador, que como se detalló anteriormente se plantean como una triada de interrelación permanente. En este sentido, tomando como referente histórico las tendencias individualistas que formaron parte de la praxis académica y que aun marcan el desarrollo de algunas actividades, además de una cultura universitaria de interconexión tardía con su entorno desde la aplicabilidad del conocimiento, cuyos resultados han dificultado la experiencia del PSI en las universidades; se plantea un conjunto de estrategias que buscan garantizar la corresponsabilidad triádica requerida.

Es importante destacar que, el cumplimiento de los lineamientos curriculares de los PNF en materia del PSI así como los principios orientadores que lo rigen, pueden alcanzar con éxito sus propósitos con el reconocimiento del ejercicio protagónico de quienes contribuyen a su desarrollo. Aunado a ello, se plantea que la deconstrucción de la praxis tradicional ha servido para reinterpretar el verdadero sentido del PSI como herramienta didáctica universitaria mediante la cual se abren posibilidades para todos quienes forman parte del mismo.

Desde esta perspectiva y bajo el esquema analizado en la figura 1 se presentan dos (2) áreas de interés donde se generaron las estrategias propuestas, como son: praxis académica y vinculación permanente; con el propósito de cerrar las brechas existentes entre el ser y el deber ser para lograr avanzar en el verdadero proceso de transformación universitaria.



Figura 1. Áreas de interés para estrategias propuestas. Fuente: Materán (2017)

Al considerar la praxis académica como primera área de interés, se busca consolidar el aporte de la universidad desde la concepción educativa del Proyecto socio Integrador; encontrando la presencia no solo de los docentes con sus diversos aportes para el proyecto, sino a los estudiantes, como figura central en cuyas manos está la responsabilidad básica de su desarrollo. Así pues, se distinguen las siguientes estrategias:

- Fortalecer la ética y las relaciones interpersonales desde el inicio de la formación académica universitaria como momento educativo de impacto que impulsa en los estudiantes hacia una plataforma integral en su proceso formativo.

- Promover la generación de contenidos adaptados a las demandas emergentes de la realidad social encontrada en el desarrollo del PSI, mediante la inclusión de temas de interés de las unidades curriculares que tributan al mismo, bajo un enfoque participativo y colaborativo, fundamentado en el dialogo, así como en el sentido crítico y reflexivo de los estudiantes.

- Establecer un proceso de formación docente con carácter permanente, donde se construya a un nuevo facilitador que reconozca la necesidad de relaciones basadas en la igualdad e inclusión; consolide su compromiso ante los esquemas transformadores pautados y se asuma con responsabilidad nuevas tendencias que dignifique a la universidad como un verdadero centro constructor del cambio.

- Complementar las prácticas pedagógicas tradicionales con otras alternativas mediadas por la tecnología sin limitaciones de tiempo ni espacios geográficos; con

estrategias en ambientes fuera de aula, pues representan la oportunidad para el reencuentro y el dialogo.

- Propiciar acciones hacia el desarrollo de conductas críticas para el logro de altos niveles de participación y actuación de los actores principales del proceso educativo, contribuyendo así en la formación del nuevo ciudadano orientado hacia un proceso transformador.

- Definir mecanismos y procedimiento que den garantía de los recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto Socio Integrador, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

Con respecto a la vinculación permanente como segunda área de interés, se tiene en esencia el establecimiento de alianzas sólidas que vayan en consonancia con la visión del proyecto país y al mismo tiempo, responda a la esencia misma de la nueva universidad. En ese orden de ideas, se plantea lo siguiente:

- Contribuir a la construcción de una coalición estratégica donde Universidad-Comunidad-Estado de manera expedita, establezcan sus funciones, asuman sus responsabilidades en procesos de generación de conocimiento y definan sus alcances en el desarrollo del PSI.

- Establecer canales de comunicación efectiva en los tres (3) sectores: Universidad, Estado y Comunidad que garanticen la satisfacción de los requerimientos propios del desarrollo del proyecto.

- Promover la consolidación de lineamientos prácticos que disminuyan los trámites burocráticos en las instituciones del estado para viabilizar las acciones que emanen de la naturaleza del PSI.

- Evaluar de manera conjunta y continua las demandas sociales para el desarrollo de proyectos que aporten a la consolidación de una gestión pública eficiente en la administración de sus recursos como respuesta a las comunidades y sus necesidades.

- Propiciar encuentros permanentes con miembros de los tres (3) sectores, donde se generen espacios de diálogo y se permitan abordajes conjuntos para el alcance de metas comunes que garanticen la participación y el trabajo en ambientes colaborativos.

Fortalecer la imagen de la nueva universidad mediante acciones pedagógicas que involucren a los estudiantes con su entorno, como por ejemplo: encuentros de saberes,

vinculación de la teoría con la práctica en la búsqueda de soluciones y planteamientos que mejoren la realidad social del país, promoción de nuevos espacios de aprendizajes para la generación de aportes puntuales a los problemas encontrados.

## **REFLEXIONES FINALES**

El análisis realizado permitió abordar de manera particular la corresponsabilidad triádica en el desarrollo del PSI, destacando la presencia de ciertas debilidades que dificultan no solo la praxis académica, sino interfieren en la veracidad de información por parte de la comunidad y el Estado. En este sentido, se precisa reconocer que esquemas tradicionales han marcado pautas considerables en la nueva concepción de vincular al estudiante con la realidad desde el inicio de sus estudios universitarios, sin embargo se han realizado avances sustanciales que ameritan consolidarse para alcanzar las metas preestablecidas.

Asimismo, el hecho de la existencia de nuevos requerimientos por parte de la sociedad ameritan ser atendidos para lograr así la legitimación del cambio. La educación actual debe fomentar una práctica que rescate la idea de aprender, con un docente despojado de su pose autoritaria para convertirse en maestro que educa educándose y asumiendo el desafío de convertirse en formador de profesionales integrales y humanistas.

Ahora bien, el Proyecto Socio Integrador lleva consigo cargas que demandan atención y seguimiento como son: cognitiva, denota competencias evidentes de determinadas áreas de estudio; afectiva, plantea relaciones interpersonales emocionales que interconectan voluntades; éticas, consolidan comportamientos que impulsan acciones particulares en los involucrados; y finalmente gerenciales, las decisiones en este ámbito son determinantes para la toma de decisiones, obtención de recursos y ejecución de acciones. Todas ellas interrelacionadas y en continua interacción para dar paso a acciones enriquecedoras desde el punto de vista académico, humano y social; incorporando en este último, el aporte representativo para el país.

De allí que, se plantearon estrategias que buscan generar el dialogo e intercambio para establecer alianzas que consoliden y tributen hacia el logro de metas en consonancia con políticas y planes del Estado donde evidentemente la Universidad y la sociedad en general no pueden desligarse. Por lo antes mencionado, es imprescindible una toma de conciencia del rol que cada uno de estos sectores representa no solo para el país sino para sí

mismos, pues de ello depende el reconocimiento de su aporte en la consecución del bienestar social a través de los Proyectos Socio Integradores como una herramienta que fortalece al proceso educativo pero al mismo tiempo se convierte en una posibilidad de emprendimiento en las comunidades, respaldadas por la garantía de las universidades como fuentes generadoras de conocimientos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860, Diciembre 30, 1999. Extraído el 23 de julio de 2017 desde [http://www.mp.gob.ve/c/document\\_library/get\\_file?p\\_l\\_id=40489&folderId=14478&name=DLFE-2425.pdf](http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=40489&folderId=14478&name=DLFE-2425.pdf)
- Barrera, M. (2010). Modelos epistémicos en investigación y educación. (6a ed.). Caracas: Quirón.
- Becerra, R y Moya, A. (2008). Hacia una formación docente crítica y transformadora. En David Mora y Silvy de Alarcón (coords.). Investigar y Transformar. La Paz: III-CAB.
- Gadotti, M. (2011). Elementos para una praxis transformadora de la universidad. Intervención por videoconferencia [transcripción] en el Foro mundial por la transformación universitaria. Caracas. En Plan de Formación Permanente 2011-2012. Dimensión desarrollo sociopolítico. Modulo de Formación ético político. MPP Educación universitaria.
- Guédez, V. (2006). Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial. Caracas: Planeta Venezolana, S.A.
- Ley del Plan de la Patria (2013-2019), Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013
- Martínez, M. (2013). La ciencia y la jerarquía de valores en la educación del siglo XXI. México: Centro Escolar del Mar de Cortés, S.C.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009). Lineamientos curriculares para Programas Nacionales de Formación. Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2014). 1er rediseño del Documento Rector del Programa Nacional de Formación en Construcción Civil (PNFCC)

Mora, D. (2011). Pedagogía y didáctica crítica para una educación liberadora. En Rojas Olaya Alí (coord.) Foro al Futuro. Tema Didáctica Crítica. Caracas. Fondo Editorial Ipasme. pp. 21-76

Ribeiro, D. (2006). La Universidad nueva: un proyecto. Caracas, Biblioteca Ayacucho, pp. 49-74. En Plan de Formación Permanente 2011-2012. Dimensión desarrollo sociopolítico. Modulo de Formación ético político. MPP Educación universitaria.

Universidad Politécnica Territorial Mario Briceño Irigorry (2017). Administración del Proyecto Socio Integrador/Tecnológico. Valera, Venezuela.

---

**Dra. Carolina Materan / Docente Asociado Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo  
“Mario Briceño Irigorry” / Línea de investigación Humanístico Socio Dialéctico**

[carolinabmateran@hotmail.com](mailto:carolinabmateran@hotmail.com)